

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 200/1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA N. CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia de la nombrada en primer término, y

CONSIDERANDO:

I. Que a los fines de reforzar la dotación de personal del Tribunal Electoral de la Provincia, la señora Secretaria del mismo propone la designación en la categoría de personal administrativo y técnico en carácter de jornalizado transitorio, del señor Hugo Alberto HERNÁNDEZ, quien participó en el concurso externo de oposición y antecedentes dispuesto por Acordada N° 138/72, recientemente efectuado, quien reúne las condiciones para desempeñarse como tal.

II. Que existiendo partida para atender el referido gasto, no existen inconvenientes en proceder a su nombramiento.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir del día 17 de julio de 1972, en categoría de personal administrativo y técnico, en carácter de jornalizado transitorio, con destino a la Secretaría del Tribunal Electoral, al señor Hugo Alberto HERNÁNDEZ (LE N° 10.381.363 – Clase 1953), con una remuneración diaria equivalente a la de Auxiliar 5º.

2º) El pago de la retribución asignada se liquidará proporcionalmente de acuerdo con la Planilla de Asistencia Diaria que, debidamente certificada, remitirá mensualmente a la Habilitación del Poder Judicial, el respectivo órgano de afectación.

3º) Afectar para la atención de las erogaciones que el cumplimiento de la presente demande, la Jurid. I – Unid. de Org. 1 – Clas. Ec. 0.1 – Fin. 1.40 – Partida 1.2 del Presupuesto General de Gastos del corriente año.

4º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón, pase a sus efectos a Delegación Contable ante el Poder Judicial; fecho, archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.